



"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 257-2010/MDCA

Cerro Azul, 07 de Octubre de 2010

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE**

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

VISTO: El Oficio N° 063-2010-DIR-COOR-SEC-I.E.PR.RA, de fecha 16/09/10, de la Sra. ANA MARIA LA MATTA DE DANERI, Directora de C.E.P. "REYNA DE LOS ANGELES", mediante el cual solicita apoyo social en beneficio del alumno **EDUARDO ERNESTO RAMOS BARDALES**, del 2º grado de Secundaria.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en la Ordenanza Municipal N° 010-2009/MDCA, aprobada por unanimidad en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha veintiocho de mayo del presente año, se establecen las normas reglamentarias que debe cumplir la Administración para otorgar y ejecutar gastos por concepto de subvenciones;

Que, mediante documento de visto, la Directora de la Institución Educativa Privada "Reyna de los Ángeles", solicita el apoyo económico a favor del alumno **EDUARDO ERNESTO RAMOS BARDALES**, debido a que es un alumno del 2º Grado de Educación Secundaria, que ha resultado ganador del 1er. Puesto en lanzamiento de Disco y 2do. Puesto en lanzamiento de Jabalina; y tendrá que sufragar los gastos que signifique su participación en los "Juegos Nacionales Deportivos 2010" **ETAPA NACIONAL**, que se realizará en la VIDENA de la ciudad de Lima, desde el 10 al 15 de Octubre del año en curso;

Que, con informe N° 182-2010 DEMUNA/MDCA, de fecha 06/10/10, el Jefe de la Oficina de **DEMUNA**, pone en conocimiento que se ha evaluado la situación económica de los familiares del joven alumno destacado académico y deportivamente, no pueden cubrir los gastos de movilidad; por lo que la Directora de la Institución Educativa "Reyna de los Ángeles" solicita se le apoye con una subvención económica para poder sufragar los gastos de movilidad del alumno **EDUARDO ERNESTO RAMOS BARDALES**, en los "Juegos Nacionales Deportivos Escolares 2010"; por lo que recomienda se le apoye con una subvención por la suma de S/. 300.00 Nuevos Soles;

Que, mediante Informe N° 663-2010-PP/MDCA, de fecha 07/10/10 la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto señala que existe la disponibilidad presupuestal para atender lo solicitado; afectándose a la Meta 0001, Rubro 09 "RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS", Específica de gastos 2.5.31.1.99 - "A otras personas naturales";

Estando a lo expuesto y en aplicación a los Artículos 3º, 4º y 5º de la Ordenanza Municipal N° 010-2009/MDC; cuya vigencia es aplicable en el 2010, en virtud a la Ordenanza N° 003-2010/MDCA, de fecha 11-02-2010;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Otorgar una **Subvención Económica** de **S/. 300.00 (Trescientos y 00/100 Nuevos Soles)**, a favor del alumno **EDUARDO ERNESTO RAMOS BARDALES**, de la Institución Educativa Privada "Reyna de los Ángeles", a fin de que pueda solventar en parte los gastos de movilidad para su participación en "Juegos Nacionales Deportivos Escolares 2010", **ETAPA NACIONAL**, que se llevará a cabo en la VIDENA en la ciudad de Lima del 10 al 15 de Octubre del presente año, debiendo girarse el cheque a nombre de la Sra. **ANA MARIA LA MATTA DE DANERI**, directora de dicha Institución Educativa.

ARTICULO SEGUNDO.- La DEMUNA procederá conforme a lo estipulado en los artículos 8º y 9º de la Ordenanza Municipal N° 010-2009/MDCA.

ARTICULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución a las Gerencias de Administración, Planeamiento y Presupuesto, y a la Oficina de **DEMUNA** de esta Municipalidad, para los fines de su competencia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Juana Raspa Vda. De Paín
Juana Raspa Vda. De Paín
Alcaldesa

Municipalidad Distrital de Cerro Azul

251